

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

113**COLMENAR VIEJO NÚMERO 4**

EDICTO

Doña Victoria de la Antigua Correas Castillo, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Colmenar Viejo.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 450 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña Cristina Villa Cuesta, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Colmenar Viejo, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 450 de 2011, seguidos por una presunta falta contra las personas, contra doña Lucía Hernández Moreno, bajo la asistencia letrada de don Javier Alberti Fernández, con la intervención de doña Míriam Solera Ajenjo, como denunciante, bajo la asistencia letrada de don Francisco José Valderrama Mansilla y el ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública.

Que debo absolver y absuelvo a doña Lucía Hernández Moreno de la falta contra las personas que se le venía imputando, declarando las costas de oficio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días a partir de su notificación ante este Juzgado para la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, y expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Lucía Hernández Moreno, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Colmenar Viejo, a 22 de octubre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/36.530/12)

